

# INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

---

## CUENTA PÚBLICA 2014

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2014

Las cifras de la Información financieras y sus notas están expresadas en pesos

➤ **NOTAS DE DESGLOSE**

◆ **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

– **ACTIVO**

➤ **Efectivo y equivalentes en efectivo**

Representa el importe de los recursos que serán utilizados para pagar gastos menores necesarios para la operación.

➤ **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Se registran en moneda nacional y representan derechos exigibles a favor del INEA.

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Adeudos de TESOFE	\$ 584,963,448	\$ 0

Este saldo se origina, por concepto del importe pendiente de pago de las Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas en el 2015.

---

- **Deudores Diversos**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudores Diversos	\$ 395,696,331	\$ 15,221,616

Este saldos se origina, por concepto de viáticos, gastos a comprobar, adeudos de las Delegaciones y el importe por cobrar que afectará el presupuesto del 2015, por servicios y bienes entregados en el ejercicio del 2014

- **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Anticipo a proveedores	\$ 4,025,000	\$ 0

➤ **Almacén.**

La valuación se realiza con base en el método de costo promedio, por las existencias al final de cada mes. La variación en inventarios por el consumo, se registra con cargo a resultado contable del ejercicio.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

---

➤ **BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Al 31 de Diciembre del 2014 el activo fijo del INEA se integra como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	VALOR REEXPRESADO	VALOR NETO 2014	VALOR NETO 2013
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso</b>				
Terrenos	2,719,305	14,963,238	17,682,543	15,198,098
Edificios no habitables	38,642,255	90,246,107	128,888,362	94,170,882
<b>Bienes Muebles</b>				
Mobiliario y Equipo de Administración	552,009,879	214,884,931	766,894,810	814,663,104
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	43,847,776	24,517,950	68,365,726	69,945,290
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	676,252	717,881	1,394,133	1,566,679

---

CUENTA PÚBLICA | 2014

CONCEPTO	IMPORTE	VALOR REEXPRESADO	VALOR NETO 2014	VALOR NETO 2013
Equipo de Transporte	28,881,461	43,151,185	72,032,645	88,362,481
Maquinaria otros Equipos y Herramientas	20,819,417	28,737,204	49,556,620	48,871,561
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	167,991	113,045	281,036	281,036
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles</b>				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	3,893,535	85,646,787	89,540,323	89,540,323
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	768,701,461	243,482,198	1,012,183,658	1,034,674,425
<b>Otros Activos No Circulantes</b>				
Bienes en Comodato	284,148,430		284,148,430	234,984,084
<b>TOTAL</b>	<b>199,317,770</b>	<b>88,202,556</b>	<b>287,520,326</b>	<b>243,828,467</b>

➤ **ACTIVOS INTANGIBLES**

Representa el software adquirido por la cantidad de \$8,410,000.

➤ **ACTIVO DIFERIDO**

Al 31 de Diciembre 2014 el Instituto mantiene una Inversión Fija en Acciones, cuyo objeto social es diseñar modelos mexicanos de material didáctico, de acuerdo a los programas y sistemas educativos, concordante y de importancia a los propósitos del Instituto, así como y también depósitos en garantía que se integra en la siguiente tabla.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

---

	2014	2013
<b><u>Inversiones en Acciones</u></b>		
Educal, S.A. de C.V.	\$ 368,633	368,633
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	5,000	5,000
<b><u>Depósitos en Garantía</u></b>		
Compañía de Luz y Fuerza del Centro.	12,470	12,470
Comisión Federal de Electricidad	29,753	29,753
	\$ 415,856	415,856

➤ **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**

En este rubro se integra por los bienes entregados en Comodato

➤ **Retenciones y Contribuciones.**

Se registran principalmente obligaciones a cargo del INEA generadas por las retenciones realizadas al personal del Instituto vía nómina, por los conceptos de ISSSTE, FOVISSSTE entre otros, así como también las retenciones del Impuesto Sobre la renta efectuadas al personal que laboró durante el periodo de diciembre 2014.

El saldo al 31 de Diciembre de 2014, se integra como se muestra a continuación:

	2014	2013
Impuesto Sobre Nóminas	\$2,654,134	\$ 944,849
ISR Retenido Salarios	8,386,307	8,254,911
ISR Retenido Honorarios	1,259,774	982,435
IVA Retenido	1,305,020	1,047,278
ISSSTE	5,284,399	2,809,476
	\$ 18,889,634	\$ 14,038,949

---

CUENTA PÚBLICA | 2014

➤ **Otros Pasivos a Corto Plazo.** Al 31 de Diciembre 2014 la cuenta de otros pasivos a corto plazo se integra como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2014	2013
Seguro retenidos por pagar	967,363	835,282
Cuotas Sindicales	1,897,758	1,899,579
Otros	18,521,039	8,140,830
Intereses e Inversiones	0	1,205,868
Otros Acreedores (Compromisos pendientes de pago por bienes y Servicios recibidos en el 2014, que afectarán el presupuesto de 2015)	360,905,696	
Gastos Médicos Mayores	643,320	592,384
INAEBA	0	1,000,000
Instituto de Guanajuato	3,646,784	
Instituto de Hidalgo	18,913,338	82,846
Delegación de Michoacán	5,254,146	430,277
Delegación de Nuevo León	0	53,063
Instituto de Nayarit	600,000	
Instituto de Veracruz	5,793,550	3,000,000
Instituto de Quintana Roo	4,521,787	1,124,000
Instituto de Chiapas	22,198,686	
Instituto de Tamaulipas	5,002,924	
Instituto de Jalisco	8,576,288	612,372
Instituto de Campeche	665,327	
Instituto de Yucatán	3,590,787	
Instituto de Baja California Norte	1,476,132	
Instituto de Morelos	1,529,017	
Instituto de Sonora	9,256,271	
Instituto Aguascalientes	602,469	
Instituto de Tabasco	2,675,645	
Instituto de Sinaloa	2,057,114	109,889
Instituto de Coahuila	9,451,830	

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

CONCEPTO	2014	2013
Instituto de Oaxaca	18,902,694	
Distrito Federal	4,954	2,121,707
Delegación Estado de México	11,099,264	4,645,384
Instituto de Zacatecas	5,510,840	
Instituto de Puebla	4,597,663	
Delegación de Querétaro	5,715,688	
Instituto de Chihuahua	10,278,805	832,119
Instituto de Durango	2,715,020	1,000,000
Tesorería INEA	548,655	
Laudos por pagar	1,321,416	1,304,755
SAR	302,889	374,856
Nóminas por Pagar	86,065	12,944
<b>TOTAL</b>	<b>549,831,224</b>	<b>29,378,155</b>

➤ **Obligaciones Laborales.**

Las relaciones laborales se regulan conforme a lo establecido en el apartado "A" del artículo 123 constitucional, sin embargo las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al que está inscrita la plantilla de trabajadores, por lo que el INEA reconoce las obligaciones laborales en el momento en que suceda el hecho de conformidad con la normatividad vigente.

➤ **Patrimonio**

El Instituto registra su patrimonio a valor nominal en moneda nacional y, corresponde a la inversión física realizada por el propio Instituto con las aportaciones recibidas del Gobierno Federal, así como donaciones concedidas a su favor en su caso y los efectos de la inflación en la información financiera.

➤ **Presupuesto del gobierno federal.**

La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión, se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación del INEA y como aportaciones al patrimonio, respectivamente.

Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su Reglamento.

➤ **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

◆ **INGRESOS**

Los ingresos del periodo ascienden \$3, 043, 022,486 por transferencias del gobierno federal

◆ **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

El importe de los gastos de operación se integra de los siguientes rubros:

	2014	2013
Servicios personales	\$296,769,607	\$293,885,253
Materiales y suministros	650,758,559	935,137,957
Servicios generales	585,919,578	494,458,162
<b>Total</b>	<b>\$1, 533,447,744</b>	<b>\$1,723,481,372</b>

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

El importe de Subsidios transferidos a los Institutos Estatales y delegaciones al 31 de Diciembre es de: \$1,509,573,216 y al 31 de Diciembre del 2013 es de: \$822,328,304

---



## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

---

El importe de gastos y pérdidas extraordinarias son:

	2014	2013
Depreciaciones	\$ 8,771,650	\$ 265,103
Variación en inventarios	- 50,992,948	- 440,535,181
<b>Total</b>	<b>\$ - 22,221,298</b>	<b>\$ - 395,270,079</b>

➤ **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**

◆ **PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

El patrimonio contribuido es de 942, 509,727 principalmente por aportaciones.

El resultado contable a la fecha es de 24, 579,865.

➤ **NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

◆ **Efectivo y equivalentes**

CONCEPTO	2014	2013
Efectivo	100,000	165,586
Bancos/Tesorería	11,699,861	26,851,936
<b>Total</b>	<b>11,801,875</b>	<b>27,019,535</b>

---

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2014	2013
Ahorro Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 2,358,567	\$ 1,715,272
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	28,771,650	45,265,103
Diferencia en inventarios	-50,992,948	- 440,535,181
Partidas extraordinarias	\$24,579,865	\$396,985,351

➤ **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Contingencias Laborales**

Se relacionan con los procesos jurídico-laborales que actualmente enfrenta el Instituto, integrados por demandas de carácter laboral cuyo costo o posible quebranto aún se desconoce y es difícil de cuantificar, solo es factible de precisar a la conclusión de cada juicio, dada la especial naturaleza del Derecho Laboral, puesto que están supeditadas a la sentencia o laudo definitivo, que al efecto dicten las autoridades de la materia. El monto estimado de esta contingencia, considerando una proyección al 31 de Diciembre del 2014 asciende a 209, 935,220.91 de pesos aproximadamente, en caso de que la resolución judicial resulte desfavorable se afectaran los resultados del ejercicio en que se definan.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros que se adjuntan.

➤ **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

➤ **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos opera mediante un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual es recibido a través de ministraciones de acuerdo al programa aprobado para lograr sus metas.

# INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

---

## ➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

### **Fecha de creación del Instituto.**

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se creó mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de agosto de 1981, dando cumplimiento a impulsar los programas de educación para adultos, sin perder su relación con las políticas y programas del sector educativo, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, formando parte del Sector Coordinado por la Secretaría de Educación Pública, iniciando sus operaciones en septiembre de 1981.

El 23 de agosto de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto presidencial mediante el cual se actualiza la estructura, organización y funcionamiento conforme al marco jurídico vigente y las nuevas condiciones que exige el desarrollo de la educación para adultos en nuestro país, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México. El 26 de Noviembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial el estatuto Orgánico, conforme a las modificaciones efectuadas en el decreto.

## ➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

### **– Objeto Social.**

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, tiene por objeto promover, y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

### **– Principal Actividad.**

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, para el cumplimiento de su objeto tiene, entre otras, las facultades, promover, impartir y coordinar los servicios educativos para adultos de alfabetización, de educación primaria y secundaria, coadyuvar con el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, mediante sistemas y estructuras curriculares flexibles de inscripción, acreditación, certificación, equivalencia y revalidación de estudios y de competencia laboral, procurando lograr la mayor vinculación entre el sector productivo y laboral del país, mediante el uso eficiente de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, para la difusión, impartición y gestión de los servicios de educación de los adultos

Coordinarse con los institutos estatales de educación para adultos e instruir a las delegaciones del propio instituto la implantación de políticas que incrementen el número de espacios educativos de personas y especialistas en educación para los adultos; fomentando el diseño de nuevas estrategias educativas, mediante apoyos para el desarrollo de las actividades con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras relacionadas con la educación de los adultos, diseñando y promoviendo, los planes y programas de estudio y sus actualizaciones así como estrategias educativas específicas para elevar la calidad y eficiencia acordes con la cultura y los avances científicos y tecnológicos en materia de enseñanza-aprendizaje, evaluando permanentemente la pertinencia, calidad, eficiencia y el impacto de sus programas y modelos educativos.

---

#### **– Federalización.**

A través del programa de modernización de la administración pública 1995-2000 se impulsó la descentralización de funciones y recursos de la Federación hacia los gobiernos estatales y municipales.

Se han celebrado 26 convenios de coordinación con los gobiernos estatales, con el objeto de establecer bases, compromisos y responsabilidades de las partes, para la descentralización, organización y operación de los servicios de educación para adultos, a través de la reasignación de recursos presupuestarios federales y transferencia al organismo público descentralizado que exprofesamente constituya el Estado, de los recursos humanos, materiales y financieros, con los que el INEA había venido prestando dichos servicios por conducto de sus delegaciones.

Con los estados de Michoacán, Baja California y Estado de México no se han celebrado convenios de coordinación, con Querétaro, se suscribió, sin embargo no se creó el Instituto Estatal correspondiente, recibiendo recursos tanto del ramo 33 (Gobierno de sus Estados) y del ramo 11 por parte del Instituto. Por lo que se refiere al Distrito Federal y el Estado de Nuevo León funcionan como Delegaciones.

En los convenios celebrados se menciona que el Estado y el INEA, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública y las Contralorías de los Estados suscribirán el acta de entrega-recepción correspondiente, en la cual se hará constar el inventario de los bienes, situación que se analiza en la nota 2.a) IV.

#### **– Régimen Fiscal**

El INEA tributa conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta no siendo causante de este impuesto por considerarse una persona moral no contribuyente, consecuentemente no es sujeto de la aplicación de las disposiciones establecidas en la Norma de Información Financiera NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), siendo únicamente retenedor del ISR por el personal dependiente que labora en el Instituto y los servicios independientes de personas físicas.

El INEA no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, en virtud de lo señalado en el artículo 3° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo cual únicamente efectúa la retención del impuesto por la prestación de servicios independientes de personas físicas, y servicios de autotransporte terrestre de conformidad con lo establecido en el artículo 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El INEA es sujeto al pago del Impuesto Sobre Nóminas así como también, al pago de derechos por el suministro de agua que provee el Distrito Federal, de conformidad con los artículos 156 y 172 respectivamente de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Con oficio N° DPAyE/0535/2013 se solicitó a la coordinadora sectorial la autorización expresa para la aplicación en forma supletoria de las normas nacionales e internacionales de información financiera para el instituto, como son: efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, inventarios, activo fijo y cuentas por pagar.

---

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

---

### ➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros, adjuntos fueron preparados con apego a la regulación establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

### ➤ POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Con objeto de que los estados financieros básicos cumplan con la función de informar sobre la situación financiera del INEA, los lineamientos contables establecidos por el Gobierno Federal requieren de la preparación del Estado de Situación Financiera, del Estado de Actividades, del Estado de Variaciones en el Patrimonio y del Estado de Flujo de Efectivo.

Los estados financieros fueron preparados sobre la base de costo histórico, en virtud de que el INEA está comprendido dentro del Sector Paraestatal y en consecuencia, la contabilización de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros se efectúan y formulan de conformidad con las reglas contables establecidas por el Gobierno Federal de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Hasta el año 2007 se realizó la actualización de los activos fijos y de la depreciación acumulada, tal como lo establece la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental del Sector Público, para el reconocimiento de los Efectos de la Inflación NEIFGSP-07 apartado "D" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, atendiendo a lo señalado en el numeral 23 de la citada Norma, el INEA a partir del ejercicio 2008 llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en sus estados financieros, por encontrarse en un entorno no inflacionario. El porcentaje de inflación de los tres últimos ejercicios fue de 3.82, 3.57 y 3.97 para 2011, 2012 y 2013 respectivamente, del cual se observó un promedio anual de 3.79.

El caso de que exista un entorno económico inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea igual o superior que el 26% el Instituto, realizara la conexión a la actualización de conformidad con lo establecido en la citada Norma.

Los estados financieros incluyen las operaciones de oficinas centrales, y las Delegaciones del Distrito Federal y el Estado de Nuevo León.

### ➤ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En este rubro se registran los bienes que fueron adquiridos con el presupuesto autorizado para gastos de inversión y su clasificación obedece a lo que establece el Clasificador por Objeto del Gasto, siendo registrados a su costo de adquisición o instalación (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado) al 31 de diciembre de 2014 se incluyen los efectos de actualización al 31 de diciembre de 2007, la cual fue calculada utilizando factores derivados de Índices Nacionales de Precios al

---

Consumidor, conforme lo requiere la Norma específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, NEIFGSP 004, “Reexpresión” vigente para el ejercicio 2014.

Los edificios e instalaciones, son utilizados en la Administración Pública Federal, registrando como parte del costo, todos los gastos de adjudicación e indemnización por daños de los mismos. Dichos edificios e instalaciones son clasificados como: Edificios no habitables, asignados para el desempeño de las funciones del INEA. Los inmuebles que pertenecen al Gobierno Federal son controlados y asignados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)

La depreciación del activo fijo se realiza mediante el método de línea recta y se calcula, a partir del año siguiente al de su adquisición, mediante las siguientes tasas:

Edificio	5%
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de computo	12.5%
Equipo de Transporte	12.5%
Maquinaria otros Equipos y Herramientas	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10%

---

Autorizó: C.P. OSCAR ANTONIO RUEDA RUIZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

---

Elaboró: C.P. ROLANDO REYNOSO ORTIZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

---